



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA Nº 600
22 de noviembre de 2019

Foro discutió sobre los derechos laborales

La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador debatió sobre la regresividad en los derechos laborales. En el foro participaron los docentes: Ernesto Flores, Gabriela Dámbrocio y Marco Aurelio Fernández, Miembros de la Cámara de Industrias, Leopoldo Gonzales y Nelson Erazo como representante sindical.

Ernesto Flores, docente de la Facultad, hizo un recuento histórico de cómo se alcanzaron los derechos laborales, indicó que a inicios del siglo XIX aparecen los sindicatos en el país y con ellos se logra dar derechos mínimos a los trabajadores. Alcanzar esos derechos involucró una fuerte lucha, como lo ocurrido el 15 de noviembre de 1922, lo que entre algunos logros permitió la reducción de la jornada laboral a 8 horas.

En 1938 aparece el Código de Trabajo, como instrumento para defender los derechos de los trabajadores. Detalló que a partir de los años ochenta empezó la flexibilización laboral en el gobierno de Rodrigo Borja, y gobierno tras gobierno se han ido atacando los derechos laborales, enfatizó a través de datos que jamás la flexibilización laboral generó mayor empleo.

Marco Aurelio Fernández, de la Comisión de ejercicio de la abogacía laboral en Brasil, mostró que el escenario que actualmente presentan algunos países de Latinoamérica, entre ellos Ecuador, donde no hay crecimiento económico y se experimenta un crecimiento del desempleo, es el escenario para que el gobierno proponga una reforma laboral que atente contra los derechos mínimos de los trabajadores. **J.S**